



RESOLUCION EMG N° 66/2015

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACION DE INFORMES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 5282/15 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".

Asunción, 3 de agosto de 2015.-

VISTO: El Memorandum N° 107/2015 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicita la designación, resolución mediante, de dos funcionarios que se encarguen de los trabajos de elaboración y publicación de documentaciones exigidas por la Ley N° 5282/15 de Información Pública y Transparencia Gubernamental;

Que, sugiere la designación de los siguientes funcionarios:

- C.P. Jorge Cabaña, Encargado de Liquidación y Remuneraciones del Personal, como responsable de la impresión y remisión mensual de los informes a publicar conforme a Ley; y
- Ing. Federico Canatta, Director de TIC, como responsable de la publicación mensual en el sitio web, de los informes proveídos por el anterior citado.

Que la Sra Sheila Abed, Ministra de Justicia, por Nota MJ/GM N° 687 de fecha 27/08/2015 solicita los datos de la persona que ha sido designada como encargado de la Oficina de Acceso a la Información de la institución, en virtud de la Ley N° 5282/15 y el Decreto N° 1796/14; y

CONSIDERANDO: las disposiciones de la Ley supra mencionada;

POR TANTO

**LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE**

Artículo 1°. Designar, sin perjuicio de sus actuales funciones, a los siguientes funcionarios, quienes serán encargados de:

- C.P. Jorge Cabaña, Encargado de Liquidación y Remuneraciones del Personal, como responsable de la impresión y remisión mensual de los informes a publicar conforme a Ley; y
- Ing. Federico Canatta, Director de TIC, como responsable de la publicación mensual en el sitio web, de los informes proveídos por el anterior citado.

Artículo 2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Ma. Beatriz Narvaja Ramírez
Escribana Mayor de Gobierno